

Representación social del abuso sexual infantil.

Capacete, Laura, Nogueira, Silvia, Gigena, Ariana y Tedaldi, Mauro.

Cita:

Capacete, Laura, Nogueira, Silvia, Gigena, Ariana y Tedaldi, Mauro (2005). *Representación social del abuso sexual infantil. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-051/281>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewYf/CYu>

REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Laura Capacete, Silvia Nogueira, Ariana Gigena, Mauro Tedaldi
Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Argentina

Resumen

El abuso sexual infantil (A.S.I.) es un fenómeno cuantitativa y cualitativamente relevante, dada las consecuencias que genera en la salud psico-física de los niños o jóvenes afectados, por lo cual es decisiva la respuesta que desde lo social se ofrezca. Dicha respuesta está asociada a la representación social sobre el problema. Se entiende por representación social la elaboración de un objeto social por una comunidad, que constituye un entramado complejo y dinámico de teorías científicas, teorías personales y creencias, que incluyen tanto aspectos cognitivos, como valorativos, los cuales derivan en la producción de comportamientos sociales. Metodológicamente se realiza un análisis cuantitativo de 524 encuestas autoadministradas, a población adulta de la Pcia de Bs.As., Argentina, repartidas proporcionalmente entre los años 1998 y 2003, a efectos de realizar un análisis comparativo entre ambas muestras. Los resultados obtenidos respecto a la caracterización del abusador, del niño abusado y su entorno familiar, así como de la actitud o respuesta que el entrevistado daría al problema, muestran que la Representación Social del A.S.I., presenta pocas variaciones en el lapso de tiempo analizado.

Palabras Clave

Representación social abuso sexual

Abstract

SOCIAL REPRESENTATION OF CHILDREN'S SEXUAL ABUSE

Children's sexual abuse (A.S.I.) is a quantitative and qualitative relevant phenomena, given the consequences it generates on the physical-psychical health of the affected children and youngsters, therefore the social answer is critical. Said answer is associated to the social representation of the problem. Social representation is understood as the community's elaboration of a social object, which constitutes a complex and dynamic framework of scientific, personal theories and beliefs, including both cognitive and valuation aspects, which derive in the production of social behaviors. As a methodology we made a quantitative analysis of 524 self-managed surveys, to an adult population in the Province of Buenos Aires, Argentina, proportionally scattered between the years 1998 and 2003, in order to make a comparative analysis between both samples. The results obtained as regards the characterization of the abuser, abused child and their family environment, as well as the attitude or answer the respondent would give to the problem, show that the Social Representation of the A.S.I., evidences little variation over the analyzed period.

Key words

Social representation children's sexual

Introducción

Se considera que la respuesta social ante el ASI, tanto del sistema jurídico[i] como de la población en general es decisiva en función de proteger o agravar la traumatización sufrida. Dado que dicha respuesta está en parte asociada a la representación social sobre el problema, se decidió investigar la misma realizando un análisis diacrónico para comparar su variabilidad en un lapso temporal de cinco años.

Metodología

Se realiza un análisis cuantitativo de 528 encuestas autoadministradas, a población adulta de la Pcia de Bs. As., República Argentina, repartidas entre 1998 y 2003. Dicha encuesta presenta un 50% de preguntas cuyas respuestas son presentadas con opciones, y un 50% de preguntas abiertas que requirieron ser categorizadas.

En dicho instrumento se ha recabado información sobre los siguientes contenidos específicos: caracterización del abusador, del niño abusado y su entorno familiar, así como la actitud o respuesta que el entrevistado daría al problema.

Marco teórico

Definimos el abuso sexual infantil, según lo plantea la OMS[ii], como cualquier práctica donde un niño/a sea víctima de un adulto o de una persona sensiblemente de mayor edad, con el fin de la satisfacción sexual del agresor. Dicho delito puede adquirir diferentes formas, como llamadas telefónicas obscenas, imágenes pornográficas, ofensa al pudor, contactos sexuales o tentativas de los mismos, violación, incesto o prostitución del niño/a (Bringiotti,2003)[iii].

Las prácticas abusivas hacia la infancia no son un fenómeno reciente, pero éstas han sido silenciadas durante siglos; dicha invisibilidad estaba más asociada a la ausencia de enunciación que al desconocimiento de la existencia del problema (Capacete, Nogueira, 2004)[iv]. Existencia, etiología y consecuencias del abuso están definidas por los saberes que circulan en determinada época y contexto social; es decir, la respuesta social frente al problema está fuertemente asociada a la Representación Social predominante sobre el mismo, la cual ha variado a lo largo de la historia.

Circunscribiéndonos a las primeras décadas del siglo XX, los discursos globales respecto del ASI apuntaban a negar o minimizar su existencia, y en este sentido se considera nodular la imposibilidad de dar crédito a la palabra de un niño o adolescente, cuando ésta cuestionaba la autoridad de un adulto dado que entre los múltiples saberes descalificados, el de la infancia no ocupaba un lugar menor.

La invisibilidad del ASI comienza gradualmente a revertirse en la segunda mitad del siglo XX, dado que desde distintos ámbitos, tanto político-sociales como académicos, los niños son pensados como sujetos de derecho y de deseo. Es así que la representación de este fenómeno es solidaria del proceso en que se constituye o modifica la representación de "niño" o de "infancia". Durante el siglo XX, se logró considerar a la infancia como un grupo particular con derechos propios y necesidades específicas; como un periodo de especial relevancia en la vida de las personas que requieren protección y cuidados especiales por su dependencia biológica, psicológica y social.

Históricamente determinadas creencias y prejuicios impedían,

y aún impiden la protección de los niños en estos casos, a saber: la contextualización del problema sólo en entornos asociados a la marginalidad, la pobreza o el alcoholismo; el supuesto de que a los niños no les produce daños, o que su relato es fantasioso; o bien, el carácter idealizado de la familia, que en los casos de abuso intrafamiliar impedía ver que la misma también puede ser “un lugar de sufrimiento, arbitrariedad, injusticia, opresión, pena, amenaza, violencia... Lo que inicialmente parecía contradictorio deja de serlo ante la idea de que allí donde circulan nuestros afectos más grandes emergen los sufrimientos más intensos. De ahora en más consideraremos que los lazos familiares pueden ser también violentos, abusivos y fuera de la Ley” (Lamberti, 2003:157) [v]

Jodelet (1984:473) explica que las representaciones conciernen al conocimiento del sentido común y que este “se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es, en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido” [vi]

Moscovici (1961) [vii] por su parte considera que las representaciones sociales no son ideas estáticas sino procesos que incluyen tanto nociones y experiencias cotidianas, como elaboradas teorías intelectuales; asimila también al concepto de representación social los aspectos ligados a la información que se tenga sobre una temática, como así también la actitud frente a la misma; y plantea asimismo la relación entre la ciencia y el sentido común. Perez [viii] considera que desde la teoría de las Representaciones sociales, se propone un mismo modelo para explicar el pensamiento lego y el científico, ya que este último se elabora dentro de un sistema social con regulaciones sociales determinadas.

Retomando la representación social del ASI, el proceso de invisibilización-visibility del fenómeno supone marchas y contramarchas, aspecto desarrollado por Volnovich, (2003) [ix] quien plantea que a la mayor visibilización y la consecuente protección de las víctimas, ha seguido una reacción adversa y regresiva, promovida desde algunos círculos académicos y/o jurídicos, definida como backlash, en la que tiende a cuestionarse la veracidad de la denuncia de abuso sexual, tratando de desarticular los logros obtenidos y deteniendo el proceso de visualización de esta problemática.

Ganduglia (2003) [x] expresa en relación a este tema, que es entonces necesario contrarrestar este movimiento tanto capacitando a los profesionales, como informando a la población a fin de dar una respuesta adecuada al tema, a fin de que las decisiones que se adopten en estos casos, sean rectoras de la posibilidad de un desarrollo saludable para el niño y para su desempeño como futuro adulto responsable

Resultados

Se plantean inicialmente las tendencias predominantes en las respuestas, para en segundo lugar realizar un análisis comparativo entre ambas muestras (98-03), es decir estudiar la diacronía del fenómeno.

Respecto a las *características probables del abusador*, se tiende mayoritariamente a atribuir problemas psiquiátricos o psicológicos (en un 60%) al mismo, siguiendo en frecuencia la designación de “sin particularidades” para quien ejerce abuso sexual. En cuanto al género del abusador, el 77% de los encuestados suponen que son hombres y el 23% lo liga a ambos géneros. Ninguna encuesta opinó que las mujeres pudieran ser abusadoras tomadas aisladamente.

En relación a *la clase social del abusador*, la respuesta preponderante (70%) es que puede darse en todas las clases sociales por igual, siendo la segunda opción elegida el que asocia el fenómeno a las clases sociales bajas (25%). Cabe destacar que en ningún caso se elige sólo a la clase alta.

Por otra parte, en cuanto a la *relación del abusador con el niño*

abusado, se tiende a visualizar que el mismo ocurre en una relación familiar o de conocimiento, es decir el 90% refiere que son personas ligadas emocionalmente al niño, siendo el 10% quienes consideran la posibilidad que el abusador sea un desconocido.

Respecto a los niños, *la edad en que se considera al abuso sexual más frecuente*, las respuestas lo ubican (43%) en el segmento comprendido entre los 2 y 10 años, y en menor medida en la pubertad (27%), entre 11 y 13 años. Por el contrario son las edades comprendidas entre 0 y 2 años y la adolescencia, los periodos donde se representaría con menor ocurrencia (9 y 11% respectivamente). En cuanto *al género del niño abusado*, el 67% considera que ambos sexos pueden ser víctimas de ASI, los encuestados que optaron por una sólo respuesta, han opinado en un 28% que las abusadas son niñas, y en un 4% varones. Por otro lado, la población considera mayoritariamente (91.5%) que hay abuso sexual infantil independientemente *del consentimiento del niño*, y el 8,5% restante supone lo contrario. Finalmente respecto de *las consecuencias del abuso sexual en los niños*, las respuestas sitúan preponderantemente aspectos psicológicos (60%) y en menor medida físicos (37%). En ningún caso se supuso que no había consecuencia alguna en los niños.

En cuanto a las *características de las familias donde ocurre abuso sexual*, el mayor porcentaje menciona problemas vinculares (42%), continuando con la atribución de problemas de orden psíquico, (18%) y por último lo ligan a grupos familiares de condición socio-cultural baja (14%).

Respecto a la *actitud del adulto frente al relato de un niño/a que ha sido abusado*, el 83% lo creería, mientras el 7% supondría que el niño miente o fantasea. En relación a las *acciones que emprendería un adulto al tomar conocimiento de un hecho abusivo*, las respuestas se reparten entre denunciarlo (45%), y hablar con un familiar o con el mismo niño (30 y 23% respectivamente). Es casi nula la cantidad de personas que no iniciarían ninguna acción (2.5%).

En relación a *la pena o tratamiento que debiera darse al abusador*, los que aplicarían condenas que excederían el marco legal vigente corresponden al 50.5% (prisión perpetua, pena de muerte, tortura, castración), quienes plantean acciones ligadas a la prisión y a propuestas terapéuticas tendientes a la rehabilitación arrojan un resultado del 37%. Finalmente respecto *al conocimiento de la legislación vigente*, esta es mayoritariamente desconocida por la población, dado que un 93 % la desconoce.

En relación al *análisis diacrónico o comparativo* entre las muestras del 98 y 03, las respuestas son estables en casi todos los ítems analizados. Sin embargo, puede observarse una leve modificación en los siguientes aspectos:

- En relación a las acciones que emprendería un adulto frente al conocimiento del hecho, hay una tendencia decreciente (12%) a denunciarlo, y una tendencia creciente (11%) a hablar con el niño. Dicho resultado permitiría hacer las siguientes inferencias: o bien se incrementa la visualización del problema como ligado al concepto de privacidad, o bien no se considera la denuncia jurídica como una intervención protectora de la víctima y sancionadora del delito.
- Respecto a la legislación vigente, hay un conocimiento creciente de la misma en la muestra más actual (en el 2003 llega al 7%).

Conclusiones

Se observa consenso en los siguientes aspectos: en relación al abusador no aparece un perfil definido para tipificarlo, excepto que son mayoritariamente hombres y que presentan dificultades de orden psíquico, asimismo se considera que el ASI puede darse en todas las clases sociales. Se supone la ocurrencia en vínculos de cercanía con el niño, ya sea familiar o del entorno cercano (conocidos del niño). Asimismo se considera la ocurrencia del acto abusivo más allá del consentimiento que

de el niño, y se suponen consecuencias para la salud psicofísica de la víctima

En relación a lo actitudinal se tiende a creer en el relato del niño, no se desestiman sus dichos, y se proponen acciones protectoras en función del mismo (especialmente ligadas a la posibilidad de denunciarlo)

Los aspectos previamente enunciados serían concordantes con lo conceptualizado por las corrientes teóricas más actualizadas sobre esta temática, orientadas a la defensa y protección de la infancia. Es decir, en nuestros resultados la representación social del ASI, además de aparecer estable diacrónicamente, permite inferir concordancia entre el sentido común y la producción científica.

En oposición a lo anterior, en lo atinente al modo de penalizar al abusador, se expresan formas primitivas de venganza, lo cual probablemente denote el impacto de esta temática en la subjetividad.

[i] Dicha temática es desarrollada en la investigación "*La intervención jurídica en los casos de incesto paterno-filial*", por Gerez Ambertín, Capacete, Nogueira, Univ. Nac. Lomas de Zamora, año 2004.

[ii] Organización Mundial de la Salud

[iii] Bringiotti, M (2003) *Los límites de la objetividad en el abordaje del abuso sexual infantil*, en Lamberti (comp.) *Maltrato infantil*, Ed. Universidad, Argentina, 2003.

[iv] Capacete, Nogueira (2004) *La invisibilidad del abuso sexual infantil*, en *Psicoanálisis y Hospital*, Ed. Del Seminario, Argentina, 2004.

[v] Lamberti (2003) en *Maltrato infantil*, Ed. Universidad, Argentina, 2003

[vi] Jodelet, D. (1984) Cap. 13, *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*, en *Psicología Social II*, de Moscovici, Ed. Paidós, Bs.As. 1993

[vii] Moscovici (1961) *Psicoanálisis su imagen y su público*, Ed. Huemul, Bs.As. 1979.

[viii] Perez, J (2004) *Las representaciones sociales*, en *Psicología social, cultura y educación*, de Páez y otros, Ed. Pearson, España, 2004.

[ix] Volnovich, J (2003) *Del silencio al grito, abuso sexual infantil*, en Lamberti (comp.) *Maltrato infantil*, Ed. Universidad, Bs.As. 2003.

[x] Ganduglia, A (2003) *El backlash, un nuevo factor de riesgo*, en Lamberti (comp.) *Maltrato infantil*, Ed. Universidad, Bs.As. 2003.